



**ACTA DE LA REUNIÓN DE COORDINACIÓN  
CELEBRADA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 (para EBAU2024)**

**MATERIA: DIBUJO ARTÍSTICO II**

El 21 de noviembre, a las 17:15, ha tenido lugar la segunda reunión de coordinación de la materia EBAU “DIBUJO ARTÍSTICO II” a través de zoom, con el siguiente orden de cuestiones a tratar:

1. Información sobre el modelo y estructura de examen para EBAU 2024.
2. Decisiones consensuadas sobre la estructura.
3. Glosario de términos para el tratamiento de la teoría.

Sobre los puntos indicados, se trató lo siguiente:

1. El coordinador comenta que en la reunión anterior se acordó habilitar un espacio en Drive para que se subieran ejemplos de ejercicios como guía para la elaboración de los ejercicios del examen. Sobre esto, únicamente dos profesoras han aportado información, por lo que se agradece su esfuerzo e interés en participar.

A continuación, el coordinador comenta que el Ministerio ha informado de que no se van a publicar las matrices de ponderaciones de los bloques, por lo que eso nos puede dar mayor flexibilidad para interpretar la importancia de los bloques. Cuando se implante definitivamente la nueva EBAU el curso que viene, habrá que ver cómo piden que se interpreten los pesos de estos bloques, en el caso de que lo pidiesen. Así mismo, recuerda que el examen de esta EBAU2023-24 es transitorio y que en la próxima EBAU será de tipo competencial.

Seguidamente se comparte un PowerPoint en donde se explica cómo será el examen y los materiales permitidos para realizarlo. Al no existir un precedente cercano de examen en la Región de Murcia (el último data de 2016), se debaten los pros y los contras de la propuesta, aportando los presentes distintos pareceres, que vemos concretados a continuación:

2. Tras el debate, se consensua lo siguiente:
  - a. El examen constará de dos bloques:
    - El **bloque I**, de contenido teórico, consistirá en una batería de preguntas tipo test de opción múltiple (cinco, a responder dos) y otra de preguntas abiertas (tres, a responder una), basadas en el glosario de términos publicado. La puntuación máxima de este bloque será de 3 puntos.
    - El **bloque II**, de carácter práctico, supondrá la resolución de un ejercicio, a elegir entre opción A y B. La puntuación máxima de este bloque será de 7 puntos.
      - La opción A de ese segundo bloque consistirá en la realización de un dibujo fiel del natural de una pieza de pequeñas dimensiones que se dará en el momento del examen a cada estudiante. Esta pieza se tendrá que colocar en una posición concreta que estará indicada en el papel del examen, de esta forma, todos los estudiantes dibujarán la misma vista. En el enunciado del ejercicio se especificará las condiciones que el dibujo debe contemplar.
      - La opción B de este segundo bloque consistirá en la realización de un dibujo artístico libre aplicando las indicaciones que se den. Estas indicaciones podrán ser sobre la forma, color disposición, etc., de manera que puedan realizar una composición libre, pero aplicando ciertas condiciones que



estarán indicadas en el enunciado del ejercicio. Se les podría mostrar imágenes de formas con las que realizar una composición entre ellas.

- b. El papel empleado en el ejercicio práctico (Bloque II, sea la opción A o la opción B), proporcionado por la organización de las pruebas, será del tamaño y tipo DIN A3 tipo Canson o similar de grano fino o medio. Puede ser horizontal o vertical, dependiendo de la pieza que se proponga dibujar.
  - c. Para la realización del Bloque II, en cualquiera de sus dos opciones, únicamente se permitirá el empleo de técnicas secas. Las húmedas quedan excluidas para evitar posibles accidentes que comprometieran el correcto desarrollo del ejercicio, muy delimitado en el tiempo, tanto para el propio estudiante como para compañeros o compañeras que lo estén realizando, así como para evitar problemas de secado incompleto que deteriorasen el resultado una vez retirados los ejercicios.
3. Se define, como medio para tratar la teoría en el examen, la creación de un glosario de términos sobre dibujo artístico. Estos términos pueden representar conceptos que se traten de forma general en las artes plásticas y no exclusivamente en el dibujo artístico. Servirá como base teórica para las preguntas de tipo test y para la creación de los enunciados de las preguntas abiertas, según se estime oportuno. A este respecto, se comparte un documento de trabajo en Drive para que se incorporen términos nuevos y se maticen los existentes, de manera que todos los implicados posean la misma información. Se da como plazo para trabajar el documento hasta el 15 de diciembre de 2023. A partir de esa fecha se subirá al espacio web de la materia para ser consultado.

El coordinador recuerda que también se va a compartir el PowerPoint que se ha visualizado durante la reunión, aunque con algunas modificaciones según lo acordado en esta reunión, porque posee alguna información visual que puede ayudar a comprender algunos aspectos de los tratados.

También se comenta que, si fuese necesario realizar alguna otra reunión se hará, aunque las comunicaciones se realizarán mediante la lista de correo y a través de las actualizaciones de la página web de la materia, por lo que se recomienda consultarla periódicamente.

Para finalizar la reunión, se dice que al igual que se hace con todas las materias, se publicará un examen ejemplo con los criterios de evaluación y los porcentajes de valor que tendrán. Las preguntas teóricas valdrán un 30% del total, y las opciones prácticas A o B tendrán un 70% del valor total, aunque estas puedan tener distintos criterios de evaluación debido a ser opciones claramente diferenciadas.

Se da por finalizada la reunión a las 19:20 horas.

Fdo. Alfredo José Ramón Verdú  
Coordinador EBAU de Dibujo Artístico II